

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0055487/2018 y acumulados N° 0055485/2018, 0055486/2018, 0056398/2018, mediante el cual tramita la solicitud cursada por la señora Profesora MARÍA NOEL COSTA, Legajo N°37754, DNI 21.966.900, en su carácter de Profesora Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Penal I de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para ser incorporada al listado de docentes interinos que se encuentran en condiciones de ser evaluados en el marco de la O.H.C.S. N°02/2017, aprobado por la R.H.C.S. N°1247/2017;

Y CONSIDERANDO:

Que a fojas 26 del CUDAP: EXP-UNC: 0056398/2018, acumulado como folio 5° del principal N°0055487/2018, produjo informe la Dirección de Personal de esta Facultad, conforme al cual la solicitante reviste en planta permanente docente y por cobertura definitiva en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Penal I, registrando una antigüedad continua de 13 (trece) años, 4 (cuatro) meses y 21 (veintiún) días al 21 de mayo de 2015;

Que giradas estas actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, esta dependencia produjo Dictamen N°65573, de fecha 5 de agosto de 2019, mediante el cual concluyó: “...analizadas las constancias de autos, considero que la solicitante cumple con los requisitos exigidos por el artículo 73 del CCT N°1222/2014 y por la Ordenanza del HCS N°2/2017, todo según surge de los informes de fs.10/12 y 26. En definitiva, opino que, de compartir criterio, podrá el Honorable Consejo Directivo dictar resolución incorporando al listado de docentes a ser evaluados a la docente peticionante...”;

Que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

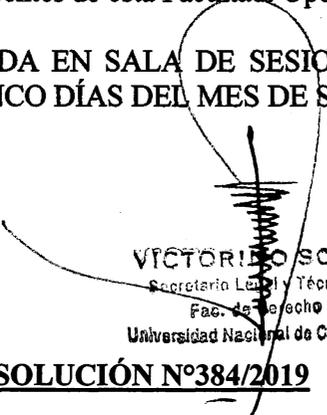
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA****R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Incorporar en el listado listado de docentes interinos que se encuentran en condiciones de ser evaluados en el marco de la O.H.C.S. N°02/2017, aprobado por la R.H.C.S. N°1247/2017, a la señora Profesora MARÍA NOEL COSTA, Legajo N°37754, DNI 21.966.900, en su carácter de Profesora Ayudante “A”, con dedicación

simple, en la asignatura Derecho Penal I de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

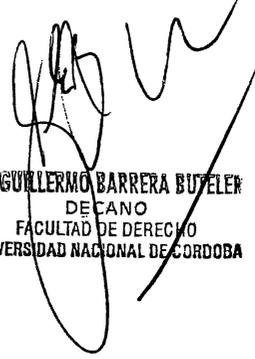
Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°384/2019



Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA